



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SAG

EXENTA

HABILITA A FRIGORÍFICO
PATAGONIA S.A. PARA
EXPORTAR PRODUCTOS A LA
FEDERACIÓN RUSA

SANTIAGO, 6 JUN 2006

Nº 2550 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución Nº 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta FRIGORÍFICO PATAGONIA S.A., Nº Registro Oficial 12-10, Matadero de ovinos, sala de desposte y frigorífico, ubicada en John Williams Nº 1, Porvenir, Tierra del Fuego, XII Región, ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero e inspectores oficiales de la Federación Rusa.

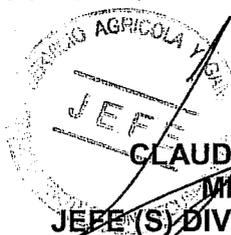
RESUELVO:

1. Habilítase la planta que a continuación se señala, para almacenar y exportar a la Federación Rusa, carne fresca y subproductos de ovinos sin hueso.

Nombre : FRIGORÍFICO PATAGONIA S.A.
Razón social : FRIGORÍFICO PATAGONIA S.A.
Dirección : John Williams Nº 1, Porvenir, Tierra del Fuego
Representante legal : Cecilia Vilicic Peña
Nº Registro : 12-10

2. Esta habilitación podrá ser revocada si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
MÉDICO VETERINARIO
JEFE (S) DIVISION PROTECCION PECUARIA

CTG/OVP/MPB/FLP

Transcribese a:

- Planta Habilitada
- División Protección Pecuaria
- Director Regional XII Región
- División Jurídica
- Unidad Normativa
- Oficina de Partes